**CAPITULO IV**

**DE LAS FALTAS Y SU TIPIFICACIÓN**

1. **¿QUÉ SON LAS FALTAS?**Las faltas son las acciones que por omisión o por hechocontravienen los ideales, los principios, deberes y normas estipuladas por los Derechos Humanos, laConstitución Política, Las Leyes, Los Decretos, Los Manuales de Convivencia y demás fijadas por la sociedad para una sana convivencia.

**2. DE LAS FALTASCOMPORTAMENTALES**

Para el estudiante de la Institución Educativa Santa Teresita que no demuestra con su comportamiento las característicasanteriormente mencionadas o no hace uso adecuado de lo que la institución le brinda para subienestar, se tendrán en cuenta para su proceso formativo-correctivo los siguientes aspectos:

**2.1 FALTAS LEVES**

Se consideran faltas leves aquellas que desestabilizan las actividades propias del grupo, del procesode formación o del proceso metodológico, en el instante en que se producen, que son pasajeras, nopermanentes ni repetitivas, entendiéndose por reincidencia a partir de la segunda vez en que seincurra en dicha falta. Estas son:

1. Llegar tarde o interrumpir injustificadamente las clases, actividades institucionales.
2. El uso de apodos, la falta de cortesía, las palabras obscenas, la altanería.
3. El porte inadecuado del uniforme: portarlo incompleto, sin la debida correspondencia alhorario establecido o a las actividades programadas (sin causa justificada), con accesoriosdiferentes, portarlo fuera del colegio y en lugares no indicados.
4. No informar-entregar a los padres o acudientes las citaciones, circulares, recibos,pre informes enviadas por directivas, personal docente o administrativo de la Institución.
5. Permanecer en los salones de clase, aulas especializadas y sitios noautorizados durante los descansos o actividades comunitarias.
6. El uso del teléfono celular en horas de clase, actos importantes, izadas de bandera y cuando ésteentorpezca el proceso formativo.
7. Utilizar en forma inadecuada los baños, recursos didácticos, mobiliario, materiales delaboratorio, implementos deportivos, musicales y demás recursos institucionales.
8. El uso de manifestaciones de cariño, abrazos, besos, cogidas de manos etc, en talmedida que lleguen a coartar la libertad, integridad, honra y dignidad de algún compañero,miembro de la comunidad educativa y la propia.
9. Mantener una postura o actitud (corporal) inadecuada en las actividades formativas.

**2.2 FALTAS GRAVES**

Se consideran faltas graves: la reincidencia en faltas leves, todo tipo de comportamiento que violelos derechos fundamentales de las personas, los ideales, los principios, deberes y normasestipuladas por los Derechos Humanos, la Constitución Política, Leyes, Decretos, Manual deConvivencia y demás fijadas por la Comunidad Educativa.

**Son faltas graves:**

1. La reincidencia por tercera vez en una falta leve.
2. El Irrespeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, a la clase y aldesarrollo del proceso metodológico.
3. El uso de palabras obscenas y actuaciones que vayan contra la dignidad de la persona, el atropello, la altanería, la violación de la intimidad y abusos de confianza que lleguen a ser catalogados con bullying
4. La inasistencia a clases o actividades extracurriculares sin justificación.
5. Evasión constante de las actividades formativas.
6. Ejecutar y promover actos de inmoralidad, portar o mostrar revistas pornográficas o cualquier otro objeto de esa naturaleza con el fin de motivar actos que van en contra de la sexualidad
7. Comprometer el nombre del Colegio con su mal comportamiento social dentro ofuera de la institución con o sin uniforme.
8. Promover o participar en desordenes, actos de insubordinación, saboteo o vandalismo.
9. Hurto o robo comprobado en cualquiera de sus formas incluyendo el intento de hacerlo.
10. Portar, utilizar o distribuir cualquier tipo de armas o artefactos explosivos.
11. Presentarse a la institución en estado de embriaguez o drogadicción.
12. Tenencia, distribución o consumo de sustancias psicoactivas o psicotrópicas.
13. Cualquier agresión física,psicológica y verbal al personal de la comunidad educativa.
14. Promover, intentar o realizar soborno a cualquier miembro de la comunidad educativa.
15. Los comportamientos irrespetuosos, abusivos o escandalosos de tipo sexual dentro ofuera del Colegio.
16. Manifestaciones públicas de abuso con las personas que provoquen escándalo, dañofísico o psicológico.
17. La difamación o calumnia hacia cualquier miembro de la comunidad.
18. La utilización del nombre del Colegio para efectos personales sin autorización.
19. La suplantación personal en cualquiera de sus modalidades con el propósito de certificarasistencia o de presentar pruebas, evaluaciones u otros compromisos propios delestudiante.
20. Recolectar dineros, vender, hacer rifas u otras actividades que impliquen gastos sin laautorización de las Directivas.
21. El fraude y la copia en todas sus modalidades
22. Desatender las observaciones que hagan directivas, docentes o administrativos tendientesa mejorar su formación integral.
23. El incumplimiento a los compromisos adquiridos en el proceso de acompañamientoacadémico o comportamental.
24. Realizar o encubrir actos que atenten contra la comunidad educativa.
25. Cometer algún delito u otras conductas tipificadas como delito en el Código Penal; cuandohaya sospecha acerca de estas faltas, se solicitará ayuda a las autoridades competentespara que procedan de acuerdo con la ley.

**CAPITULO V**

**DEL PROCESO FORMATIVO**

1. La institución educativa Santa Teresita de acuerdo con los principios y filosofía de la misma tiene ***la misión de orientar y formar a niños, niñas y jóvenes***que por diferentes motivos no siempre proceden como se acuerda en el Manual de Convivencia Social, por lo tanto se señalan diferentes pasos que permiten reorientar a quienes desacatan normas básicas de convivencia social, recordando el artículo primero de nuestra Constitución, en cuanto prima el interés general sobre el interés particular.

2. Sebusca reivindicar el ***derecho de todos y dentro de una sana autocrítica*** reconocer que en casos de faltas contra nuestros semejantes, existen formascivilizadas de retomar el camino, buscamos medidas de superación, manejos adecuados y objetividad en el conflicto, ejercer los valores para propiciar un comportamiento acorde con nuestra naturaleza humana.

3. ***Las acciones correctivas que se estipulan en el presente manual*** propenden ante todo por asegurar que las personas que han fallado tengan la oportunidad de revisar su proceder y comprometerse con los cambios que se requieren para una convivencia armónica; sin embargo cuando de manera reiterada y frecuente se sigue incurriendo en faltas o desconociendo las directrices disciplinarias e incumpliendo con los deberes de estudiante, se hace necesario proceder en consecuencia con la gravedad de la situación, para asegurar la consecución de los objetivos de la Educación.

4. ***Acciones correctivas para las faltas disciplinarias en contra de la convivencia social***. La falta a los compromisos estipulados en este Manual y la violación a los derechos de otros serán consideradas como LEVES Y GRAVES según su naturaleza, circunstancias, motivos y razones, e historia personal de cada estudiante.

5. **C*ircunstancias tenidas en cuenta al analizar una falta contra laconvivencia social***. Los siguientes actos disminuirán la responsabilidad en la falta:

1. El excelente comportamiento, cumplimiento y responsabilidad permanente en el tiempo anterior.
2. La confesión oportuna personal y voluntaria de la falta.
3. EL haber sido inducido a cometer la falta por un superior.
4. El haber actuado por defender derechos personales o comunitarios.
5. El haber enaltecido el nombre de la Institución.
6. El haber actuado por culpa de un tercero.
7. Que se haya actuado impulsado por motivos nobles y altruistas.
8. ***Circunstancias que agravan la falta***. Los siguientes hechos harían más grave la falta:
9. La mentira.
10. El haber sido sancionado con anterioridad por faltar a los compromisos estipulados en estemanual.
11. El efecto perturbador que su comportamiento produzca en los demás miembros de la ComunidadEducativa.
12. El haber procedido a la falta, aún, habiendo sido advertido.
13. El haber preparado la falta y haber obrado en complicidad con otro (s).
14. El haber cometido la falta para ejecutar u omitir otras faltas.
15. El cometer la falta para obtener provecho propio o de un tercero.
16. El cometer la falta abusando de la confianza depositada por los directivos, profesores ycompañeros.
17. La complicidad en cualquiera de sus modalidades.

**PROCEDIMIENTOS: PROCESOS EN FALTAS LEVES.**

1. **Llamado de atención verbal**: Este llamado de atención implica que el conflicto no necesita de terceros para solucionarse, pues las partes implicadas llegan a acuerdos.
2. **Llamado de atención escrito**. Este llamado de atención implica la mediación de terceros (padre de familia o acudiente).

**PROCEDIMIENTOS: PROCESOS EN FALTAS GRAVES**

1. Fundamental hacer una llamada al dialogo y a la conciliación antes.
2. Registro escrito de la Falta en el observador del alumno. Se debe hacer la descripción de lo ocurrido.
3. Citación acudiente: Se deja acta de la entrevista con el acudiente firmado por los que intervienen.
4. Reunión con consejo estudiantil. Se hace descripción de la situación. Se lleva a la hoja de Vida del Estudiante(s) Observador. Se relacionan los cargos y se lee el acta de entrevista con acudiente. Toman decisiones.
5. Consejo Directivo: Se presenta al consejo directivo la situación con los recursos interpuestos. Se hace descripción de la situación. Se lee el observador, las actas de entrevista conacudiente, las actas de reunión comité de convivencia social. . Se hace relación de cargos y descargos. Se lleva lo acordado a la hoja de Vida del Estudiante(s), toma la resolución y hace acta reunión consejo directivo.

**ACCIONES CORRECTIVAS A SEGUIR**

La comunicación de las acciones correctivas dispuestas en el presente Manual de Convivencia se les hará directamente a las personas interesadas, preservando sus derechos a la honra y al buen nombre.

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita en las fichas respectivas.
3. Acta de compromiso académico y o comportamental.
4. El deficiente y o insuficiente en comportamiento en los logros respectivos.
5. Matrícula en observación, ésta es notificada por la rectoría.
6. Suspensión de las actividades académicas por uno, dos o tres días según la gravedad de la falta.
7. Cancelación de cupo para el año siguiente.
8. Cancelación de matrícula dada por resolución y motivada desde el Consejo Directivo, con copia al padre de familia y al archivo de la Institución.

Cualquiera de las anteriores acciones correctivas se puede aplicar directa o simultáneamente sin seguir estrictamente el procedimiento anunciado, dependiendo de la gravedad de la falta.

El robo comprobado será causa suficiente para que el estudiante pierda su cupo en el Colegio y sea expulsado.

Por tráfico de sustancias que produzcan dependencias dentro de la institución y fuera de ella, se informará a la autoridad competente y a sus padres, en cumplimiento de la Ley 1098 de la infancia y de la adolescencia, además se le impondrán las sanciones anteriormente que diere lugar.

Además de acuerdo con las situaciones puede darse otros correctivos como la reparación de la falta cometida y el desagravio personal.

Existen casos que por su gravedad no se resolverán por el procedimiento antes descrito. La autoridad competente designará el procedimiento a seguir, previo denuncio del establecimiento o del perjudicado.

Cuando la falta lo amerite, se le sancionará con suspensión y un acompañamiento desescolarizado durante el tiempo que sea necesario para que culmine su año académico.

Mediante resolución motivada se levantarán las acciones correctivas teniendo en cuenta el avance en el proceso de seguimiento del estudiante si la situación lo amerita.

**CAPITULO VI**

**DEL RECONOCIMIENTOS A LOS ESTUDIANTES**

(Se hará el reconocimiento en acto público

Revisar en consejo académico)

Al finalizar cada uno de los períodos, la Comisión de Evaluación y Promoción hará el análisis del Desempeño de todos los Estudiantes del Grado correspondiente y determinará quienes se hacen merecedores de los Estímulos fijados en el presente Manual.

**MEDALLA DE LA INESAT E INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ORO**

Reciben esta distinción los estudiantes que ocupan el primer lugar en su desempeño académico, disciplinario y deportivo al final en cada curso.

**DIPLOMA DE EXCELENCIA.**

Reciben esta distinción los estudiantes que ocupan el segundo y tercer lugar en su desempeño académico, disciplinario y deportivo al final en cada curso.

**MENCIÓN DE HONOR**

Reciben esta distinción los estudiantes que sobresalen por su espíritu de servicio, presentación personal, puntualidad y por mantener en alto el nombre de la institución.

**MEJOR BACHILLER DE LA PROMOCIÓN**

Se concede al mejor Estudiante entre los estudiantes del Grado Undécimo que sobresale por su excelencia académica y su compromiso institucional.

**DISTINCIÓN AL EDUCANDO CON ESPÍRITU DE MAYOR SUPERACIÓN**

Criterios a tener en cuenta:

- Estudiante que manifiesta mayor esfuerzo y capacidad de superación.

- Capacidad de cambio y apertura al cambio.

- Constancia para alcanzar sus metas.

- Capacidad autocrítica para aceptar dificultades y superarlas, autoconciencia.

- Educando que se deja acompañar y orientar por profesores, compañeros y padres de familia.

**DISTINCIÓN AL EDUCANDO COMPROMETIDO, CON MAYOR NIVEL DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL.**

Criterios a tener en cuenta:

- Carisma que lo identifica con la Institución

- Vivencia de los Valores de la Institución Santa Teresita.

- Amor por su colegio y por su grupo (alegría, entusiasmo, dinamismo y colaboración)

- Respeto por la institución

- Amor a su familia y a sí mismo

**DISTINCIÓN AL ESTUDIANTE CON MAYOR AUTENTICIDAD.**

Criterios a tener en cuenta:

- Espontaneidad

- Capacidad creativa

- Liderazgo

- Compromiso

- Seguridad y autoestima

**IZADA DE BANDERA**:

Busca resaltar los méritos disciplinarios y/o académicos de los alumnos que muestren espíritu de superación o se destacan por sus servicios distinguidos.

**RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOBRESALEN EN ACTIVIDADES ESPECIALES.**

Se concede a Estudiantes que se destacan en Actividades o Eventos, institucionales einterinstitucionales. El estímulo lo define el consejo directivo.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA.**

Es el reconocimiento considerado por el Ministerio de Educación Nacional según el Decreto 1860 de 1994 y el decreto 230 del 11 de febrero de 2002 y lo estipulado en el PEI del Colegio, con el fin de motivar a los estudiantes a realizar un manejo autónomo de su proceso de formación y alcanzar en el menor tiempo los logros establecidos para un área o grado.

**MEJOR PRUEBAS SABER ONCE.**

Se concede esta distinción al mejor puntaje ICFES del Colegio, en el año respectivo en Ceremonia de Graduación de Bachilleres. Lo otorga el Rector del Colegio, junto con la Asociación de Padres de

Familia.

**EL MEJOR DEPORTISTA.**

Al finalizar los juegos inter clases cada año, se estimulará con un Diploma al Mérito Deportivo a aquellos alumnos que se han destacado en las diferentes Disciplinas Deportivas.

**CAPITULO VII**

**DE LOS PROCESOS DE EVALUACION**

Atendiendo a las disposiciones legales emanadas de la ley 115 y los Decretos 1860 de 1994 y 0230de 2002, 3055 del 2002, y el 1290 de 2009 La Institución Educativa Santa Teresita determina el siguiente MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA, para establecer los criterios de Evaluación y promoción.

La Evaluación en La Institución Educativa es un proceso continuo e integral que propende por el mejoramientoinstitucional enfocado hacia el desarrollo de todas las dimensiones del educando que implica un proceso de adquisición de habilidades y destrezas, desarrollo de competencias y su desempeño en la interacción con el entorno y la Comunidad Educativa.

La Evaluación es cualitativa y se canaliza en un concepto que globaliza todos los procesos y determina el nivel de desarrollo y desempeño del educando en cada una de sus dimensiones. La Evaluación se determina al término de cada período del año escolar en una valoración global por áreas.

La escala de valores que se tendrá para el proceso evaluativo académico de cada uno de los estudiantes se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 del decreto 1290 de 2009 donde reza así: “Escala de valoración nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

· Desempeño Superior

· Desempeño Alto

· Desempeño Básico

· Desempeño Bajo”

La institución Educativa Santa Teresita, adoptando el decreto 1290 de 2009, por acuerdo 06 de octubre de 2009, el Consejo Directivo estipula en artículo 2, el año escolar en cuatro períodos académicos al final de los cuales “se emitirá un informe académico impreso que será entregado al padre de familia en el cual se indica el avance de los aprendizajes del estudiante”.

Los códigos evaluativos irán de 10 a 100 y se obtendrán de acuerdo a lo cognitivo, lo procedimental, lo actitudinal y autoevaluación que darán una definitiva que enmarcará el desempeño de acuerdo a lo valores de: (Implementar competencias laborales y ciudadanas)

10 a 64 será desempeño bajo

65 a 79 será desempeño básico

80 a 89 será desempeño alto y

90 a 100 será desempeño superior.

Estas valoraciones se entienden como la valoración en la calidad de un aprendizaje de un logro o de un indicador de logro. (Cada uno de los periodos académicos tendrásus logros e indicadores de logro en cada una de las asignaturas)

**CONDICIONES DE LA ESCALA DE VALORACIÓN(***Artículo 6 de acuerdo 06 de octubre de 2009 de la Institución Santa Teresita)*

**Desempeño Superior:**Un estudiante será valorado en esta categoría cuando:

* Ha alcanzado todos los logros desarrollados
* No tiene faltas injustificadas o las que tienen no inciden en el resultado
* Su comportamiento y disciplina de trabajo son acorde con los deberes del estudiante
* Es investigativo y sobrepasa las exigencias planteadas en los logros
* Manifiesta sentido de pertenencia, liderazgo y cooperación hacia la institución
* Participa en las actividades curriculares y extracurriculares con agrado
* Demuestra mejoramiento continuo en su proceso

**Desempeño Alto:** Un estudiante será valorado en esta categoría cuando:

* Alcanza hasta el 90% de todos los logros o más, desarrollados con algunas actividades de recuperación o algún tipo de dificultad.
* Presenta inasistencias justificadas o injustificadas
* Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento y disciplina de trabajo, acorde con el Manual de Convivencia
* Desarrolla las actividades asignadas
* Manifiesta sentido de pertenencia, liderazgo y cooperación hacia la institución
* Participa en las actividades curriculares y extracurriculares con agrado
* Demuestra mejoramiento continuo en su proceso

**Desempeño Básico:**Un estudiante será valorado en esta categoría cuando:

* Alcanza hasta el 79% de todos los logros desarrollados con o sin actividades de recuperación
* Presenta inasistencias justificadas o injustificadas
* Presenta dificultades de comportamiento y disciplina de trabajo
* Desarrolla sólo el mínimo de actividades curriculares requeridas
* Manifiesta poco sentido de pertenencia, liderazgo y cooperación hacia la institución
* Muestra interés por superar algunas de sus dificultades.
* Demuestra cierto grado de mejoramiento en su proceso académico.

**Desempeño Bajo:**Un estudiante será valorado en esta categoría cuando:

* No logra alcanzar el 65% de todos los logros desarrollados, aun habiendo realizado las actividades de refuerzo y recuperación.
* Presenta inasistencias injustificadas
* Presenta dificultades de comportamiento y falta de disciplina de trabajo
* No desarrolla el mínimo de actividades curriculares propuestas y muestra poco interés en su proceso de formación.
* No manifiesta sentido de pertenencia, liderazgo y cooperación hacia la institución
* No demuestra mejoramiento continuo en su proceso.

**ESTRATEGIAS DE APOYO**

La institución ofrece las siguientes acciones de mejoramiento al desarrollo del proceso de los educandos, de acuerdo con las dificultades que presenten.

* 1. Taller de comprensión cuando presenta un desempeño bajo
  2. Taller de crecimiento cuando presenta desempeño básico
  3. Taller de profundización cuando presenta desempeño alto y superior

NOTA: Para que las estrategias de apoyo sean significativas, el Educando requiere: compromiso con supropia formación, acompañamiento de la institución y la Familia y los tratamientos sugeridos cuando se requiera.

ENSAYO GRADO ONCE. En acuerdo del Consejo Directivo se exigirá a los estudiantes de grado once un ensayo sobre la obra “cien años de soledad” de Gabriel García Márquez, Cada año se podrá exigir un género literario diferente.

**CAPITULO VIII**

**DE LOS UNIFORMES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

**1.- JUSTIFICACION.**

Es de anotar que la presentación personal es muy importante en toda institución. Las más sencillas y humildes empresas buscan imagen, la cual se logra con la excelente presentación de los trabajadores. En los bancos, que son por lo general, instituciones privadas, algunos son públicos, los trabajadores se destacan por su excelente uniforme, el cual da un alto nombre a la entidad. Las empresas de buses identifican a los conductores con un atuendo que los identifica, las empresas de aseo uniforman a sus trabajadores.El ejército.

El uniforme en toda institución educativa es la carta de presentación. De la manera como se presenten los estudiantes, de esa misma manera puede ser catalogada la institución. Buscamos por medio de la presentación personal resaltar la imagen de la institución. El uniforme es un requisito que se contempla en el manual de convivencia y debe ser acatado y aceptado por los padres de familia al firmar la matricula.

La exigencia de un uniforme para la buena presentación de los estudiantes y las exigencias de unos comportamientos adecuados no es por ningún motivo violación a los derechos ni atropello a la intimidad de los alumnos. Se busca en la formación integral, que los estudiantes tengan buena presentación y adquieran el hábito de la elegancia y buen vestir, que va a ser imagen personal y a la vez imagen de la empresa a la cual vayan a prestar sus servicios después.

Los docentes tienen el compromiso de motivar a los estudiantes bajo los parámetros de la autoestima y la autoimagen. No es violación de ningún derecho. Es hacer ver y sentir la iniciativa propia de la buena presentación, de acomodarse a unas reglas de convivencia que ayudan a una forma sana de vivir. (Competencias laborales)

**2.-NORMAS GENERALES**

1. Todos los niños, niñas y adolescentes, deberán portar el uniforme de diario y el uniforme de educación física,que haya sido aprobado por los integrantes del consejo directivo y toda la comunidad educativa, de acuerdo a los horarios estipulados. Tendrá las siguientes especificaciones: Uniforme diario: Hombres: (Camiseta propia de la Institución, pantalón negro clásico, no entubado, medias negras y zapatos colegial negros). Mujeres: (Camiseta propia de la Institución, falda a cuadros rojos a la rodilla, medias blancas a la rodilla, zapatos colegial negros. Accesorios para el cabello: blancos, rojos o negros). Uniforme de Educación física, Camiseta propia de la Institución, sudaderarojacon la sigla INESAT, con línea blanca en los lados, medias blancas y tenis rojos.
2. Utilizar el uniforme completo, en buen estado y con decoro. No se aceptan prendas diferentes alas especificadas, ni en mal estado: rotas, desteñidas o manchadas. No se permite el uso decachuchas, pañoletas dentro de la Institución.
3. Conservar sin variación alguna, el modelo de los uniformes de diario y de educación física.
4. Utilizar el uniforme de diario o educación física, según horario asignado.
5. La falda de las niñas debe llegar a las rodillas.
6. Usar el uniforme de educación física únicamente el día de la clase o cuando una actividadplaneada lo requiera. La sudadera va a la cintura, no es descaderada ni entubada.
7. No quitarse los zapatos durante la clase.
8. Con el uniforme de diario mantener la camiseta encajada,tanto los hombres como las mujeres, en el caso de los hombres utilizar correa negra
9. Cuidar los zapatos que deben ser de color negro, embetunándolos y usándolos adecuadamente.
10. Evitar portar los uniformes en sitios públicos y en actividades diferentes a las de lainstitución: todo tiene su tiempo y su lugar.
11. No dañar el uniforme rayándolo o pintándolo; convirtiéndolo en mochos o entubados.
12. Reponer los uniformes que se deterioren o pierdan por descuido en un plazo mínimo de quince días calendario.
13. Los hombres no usarán aretes, ni pircingtampoco tendrán el cabello concolas, mechones o trenzas. No pintarán el cabello de colores.
14. Cuidar la presentación personal, presentándose aseado y pulcro.
15. Hombres: mantener el Corte de cabello clásico: parejo, bien arreglado y aseado y en el caso de lasmujeres bien arreglado, sin mechones por la cara que entorpezcan la realización de las actividadesescolares. No tener uñas largas con pinturas fuerte, ni maquillaje fuerte.
16. No usar joyas de valor (el Colegio no responde por pérdida de joyas de valor. Las niñas únicamente usarán aretespequeños y discretos no se permiten aretes largos por razones de seguridad.
17. Si se hace necesario se debe marcar con su nombre los uniformes y demás pertenencias.
18. La institución educativa no responde por la pérdida de dinero, útiles escolares u objetos personales, celulares, por lo tantose les solicita ser ordenados y cuidadosos.
19. El carnet estudiantil debe ser portado en lugar visible y ser presentado en actividades que representen a la institución educativa.
20. Los estudiantes de grado once podrán utilizar un uniforme alterno de promoción con la aprobación del consejo directivo.

(SE PRESENTARA A TODOS LOS ESTUDIANTES LA PROPUESTA QUE CADA UNO PRESENTE UNA PROPUESTA DE UNIFORME)

**CAPITULO IX**

**SERVICIO ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

Considerando que el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social de estudiantes, dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Que la Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal integral para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respecto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

**Criterios:**

Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social obligatorio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
2. Los estudiantes comprometidos en el servicio social obligatorio deberán presentar ante el docente encargado un proyecto que especifique las metas, objetivos, cobertura y propósitos del trabajo que se va a realizar.
3. Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio, deben satisfacer necesidades de desarrollo comunitario en favor de la comunidad.
4. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.
5. El Plan de Estudios deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio para los estudiantes del Grado Décimo y ciento veinte horas (120) para el grado once.
6. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57 del Decreto 1860 de 1994.
7. Del personal docente se elegirá y nombrará a un docente que actuará como coordinador del Programa.
8. Para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes, se deberá atender de manera efectiva en un cien por ciento las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la Intensidad horaria definida para ello y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.